ANÁLISIS DEL SECTOR

MUNICIPIO DE ASTREA

MINIMA CUANTIA

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

OBJETO:

PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA VENDEDORES INFORMALES REUBICADOS EN EL MERCADO CAMPESINO DE ASTREA, ENFOCADO EN NUEVAS TECNOLOGÍAS, MARKETING, DESARROLLO EMPRESARIAL Y LA IMPORTANCIA DE LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO.

MAYO DE 2025
ASTREA - CESAR

1. INTRODUCCIÓN

El Municipio como entidad territorial debe encauzar e identificar las necesidades y como satisfacerla y en cumplimiento de lograr los resultados se presenta un estudio que está orientado a conocer la dinámica de oferta y demanda del sector donde se pretende ejecutar el contrato para la **PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA VENDEDORES INFORMALES REUBICADOS EN EL MERCADO CAMPESINO DE ASTREA, ENFOCADO EN NUEVAS TECNOLOGÍAS, MARKETING, DESARROLLO EMPRESARIAL Y LA IMPORTANCIA DE LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO.**, así mismo dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo Decreto 1082 de 2015.

El estudio de mercado para el presente proceso, se sustentará con el análisis de la información del registro históricos de contratación del La Alcaldía de ASTREA - Cesar, y otras fuentes de información como el DANE, ANDI, FENALCO, dicho estudio hace parte del estudio previo como anexo del mismo.

2. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR.

De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios, el contrato para **PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA VENDEDORES INFORMALES REUBICADOS EN EL MERCADO CAMPESINO DE ASTREA, ENFOCADO EN NUEVAS TECNOLOGÍAS, MARKETING, DESARROLLO EMPRESARIAL Y LA IMPORTANCIA DE LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO.**

Se clasificó de la siguiente manera:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
80111600	Servicios de personal temporal
93141500	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

3. ANALISIS DEL MERCADO

3.1. Aspectos Generales del Mercado

De acuerdo con la clasificación, el objeto se ubica en el sector servicio y de alimentos, en consecuencia, ambos sectores serán analizados.

El sector Servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes. No compran bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población.

Incluye subsectores como comercio, transportes, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se lo considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.

A diferencia de los sectores primario y secundario, este no se centra en la producción de bienes materiales, sino en proporcionar apoyo fundamental a la economía y mejorar la calidad de vida de las personas. Su función principal radica en dos etapas esenciales de la actividad económica: la distribución de bienes y servicios y el fomento del consumo, posicionándose como un motor clave para el crecimiento económico.

Dentro de este sector, destacan subsectores como el comercio, transportes, comunicaciones, finanzas, turismo, hostelería, educación, sanidad, atención a la dependencia, y actividades relacionadas con el ocio, la cultura y el entretenimiento. Estas áreas son cruciales para dirigir, organizar y facilitar la actividad productiva de los sectores primario y secundario, logrando una integración económica eficiente.

Además, el sector servicios se caracteriza por su capacidad para generar empleo, fomentar la innovación y adaptarse rápidamente a los cambios tecnológicos y sociales. En un contexto globalizado, su diversificación y tecnificación han incrementado su impacto, no solo en áreas urbanas, sino también en regiones rurales y en economías emergentes que buscan dinamizar sus recursos y atraer inversiones.

Por su parte, el sector de alimentos, aunque se encuentra vinculado a los sectores primario y secundario por su relación con la producción y transformación de bienes, tiene una conexión directa con el sector terciario a través de actividades como la

comercialización, distribución y servicios alimentarios (restaurantes, catering y entrega a domicilio). Este sector es vital por responder a la necesidad básica de alimentación y muestra tendencias relevantes como el aumento en la demanda de alimentos saludables, la digitalización de servicios alimentarios y el desarrollo de cadenas de valor sostenibles.

En conclusión, el sector servicios sobresale como un eje fundamental para la organización económica y social, actuando como un dinamizador de las actividades productivas y un facilitador del bienestar de la población. Su interacción con otros sectores, como el de alimentos, potencia su capacidad de respuesta a las necesidades cambiantes del mercado, consolidándose como una pieza clave para el desarrollo sostenible y el crecimiento económico.

Según estimaciones del Grupo Bancolombia, la actividad productiva de Colombia en el cuarto trimestre de 2024 se expandió a una tasa anual estimada del 2,5%, lo que representa un avance de 0,5 puntos porcentuales frente al trimestre móvil terminado en noviembre, que registró un crecimiento del 2%.

El sector logístico ha enfrentado desafíos significativos en 2024, incluyendo incrementos en los costos operativos y dificultades en infraestructura. Según el Departamento Nacional de Planeación (DNP), los costos logísticos representaron un 14% del PIB en 2024, un aumento respecto al 12% registrado en 2023. Este incremento se atribuye a factores como el alza en los precios del combustible y congestiones en los principales puertos del país.
A pesar de estos desafíos, el sector logístico continúa siendo un componente esencial del sector servicios en Colombia, contribuyendo de manera significativa al apoyo logístico y al movimiento eficiente de bienes y servicios en la economía nacional.

3.2. DIVISIÓN SEGÚN LA ECONOMÍA CLÁSICA

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

a) Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

b) Sector secundario o industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

- **Industrial extractivo**: extracción minera y de petróleo.
- **Industrial de transformación**: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

c) Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, *San Andresitos*, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

3.3. FACTORES QUE INFLUYEN EN EL PODER DE COMPRA Y LOS PATRONOS DE GASTO DE LAS ENTIDADES ESTATALES.

3.3.1. Cadena de producción y distribución

- ✔ **Cambios en los Presupuestos**

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales; desastres naturales, Fluctuaciones de las políticas monetarias en el país, Cambios internos en la asignación de los recursos de las entidades estatales, Comportamiento de la economía global; solo por mencionar los más relevantes.

- ✔ **Cambios en las formas de adquisición:**

Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo a factores como: disponibilidad de los recursos, priorización de elementos a adquirir, cambios en los niveles de precios de adquisición de tecnología y aumento en la necesidad del servicio.

- ✔ **Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción**

Estas fluctuaciones resultan de los procesos mismos de producción de las empresas, las cuales están sometidas a las variaciones en los costos de los materiales y elementos necesarios para la prestación de servicio, ya que de ellos derivan factores que se incrementan como son: Costos de los insumos, mano de obra, incremento de IPC entre otros.

- ✔ **Inflación y otros índices económicos que afecta de manera directa al precio**

El DANE informó que el Índice de Precios al Consumidor entre enero y marzo de 2018 fue de 1,58%. Hay que decir que este porcentaje es menor en 0,94% si se compara con la registrada en el mismo periodo de 2017, cuando había sido de 2,52%.

Vale resaltar que, en el primer trimestre de este año, la variación acumulada del IPC de Alimentos fue de 1,52%. Es decir, 0,94 puntos porcentuales por debajo de la del año anterior (2,46%). En solo marzo, la variación de este grupo fue de 0,15%, 0,03% más que en 2017 (0,11%).

- ✔ **COMPORTAMIENTO DEL PIB POR GRANDES RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA**

En el tercer trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023 (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.

- Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

DANE

Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)

III trimestre de 2024pr

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	**2,1**	**1,7**	**0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Fuente: DANE. PIB_T

[Pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

✔ Aportes del Sector al PIB

En el tercer trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023 (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C., *18 de noviembre 2024*

Producto Interno Bruto (PIB)

III trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[pr]-III



Fuente: DANE, PIB_T
[1] Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el tercer trimestre de 2024, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023 pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 16,0%.

- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 3,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,6%.

- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 0,2%.

DANE

Boletín técnico
Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)
III trimestre de 2024pr

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	16,0	10,6	4,6
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	4,5	5,6	-0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**14,1**	**9,8**	**3,6**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

✔ Empleos que genera

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el tercer trimestre de 2024, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, junto con otras actividades de servicios, experimentaron un crecimiento significativo del 14,1% en su valor agregado respecto al mismo periodo del año anterior.

Aunque este notable incremento indica una expansión en el sector, el DANE no ha proporcionado cifras específicas sobre el número de empleos generados en estas actividades durante dicho trimestre. Para obtener información detallada sobre el empleo en este sector, se recomienda consultar la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE, que ofrece datos más específicos sobre la ocupación laboral en diferentes sectores económicos.

Es importante destacar que, a nivel general, el mercado laboral colombiano ha mostrado signos de recuperación. En septiembre de 2024, la tasa de desempleo se situó en 9,1%, ligeramente inferior al 9,3% registrado en el mismo mes del año anterior. Sin embargo, la

creación de empleo (0,7%) ha sido más lenta que el aumento de desocupados (3,4%), lo que sugiere desafíos estructurales en el mercado laboral.

- ✔ **Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Noviembre (2016 - 2024)**

Para el mes de noviembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en noviembre de 2023 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%.



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En el mes de noviembre de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.605 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Noviembre (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2023	Noviembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.186**	**23.605**	**100**	**420**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.784	2.972	12,6	188	0,8
Industrias manufactureras	2.386	2.532	10,7	147	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.568	1.680	7,1	112	0,5
Comercio y reparación de vehículos	3.975	4.078	17,3	103	0,4
Información y comunicaciones	455	497	2,1	42	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	569	609	2,6	40	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.040	2.078	8,8	38	0,2
Transporte y almacenamiento	1.741	1.777	7,5	37	0,2
Actividades inmobiliarias	270	290	1,2	19	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.327	3.286	13,9	-41	-0,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.941	1.892	8,0	-49	-0,2
Actividades financieras y de seguros	486	418	1,8	-68	-0,3
Construcción	1.642	1.496	6,3	-146	-0,6

PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	**2,1**	**1,7**	**0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Respecto a las actividades a desarrollar en el proyecto:

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2024, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[pr]-I / 2023[pr]-I	2024[pr]-I / 2023[pr]-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,6	0,8
Transporte y almacenamiento	-1,5	2,1
Alojamiento y servicios de comida	-3,4	-2,1
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**-0,8**	**-0,02**

Fuente: DANE,PIB_T

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,6%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 3,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,02, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,8%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 2,1%.

3.4. TÉCNICO:

El marco Constitucional y legal previsto en el Título XII, Capítulo II de la Constitución Política de Colombia que consagra la planeación en los organismos del Estado, en armonía con la Ley 152 de 1994, y los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, conforman el cuerpo normativo que obliga a los Servidores Públicos a someter la contratación Pública a requisitos de planificación que permitan el adecuado manejo del gasto público, y de otro lado, la satisfacción de las necesidades públicas y con ello el adecuado funcionamiento de los servicios públicos como también la solución del déficit de espacio público y lugares de esparcimiento inmersos dentro de la administración Municipal.

El artículo 25 de la Ley 80 de 1993, establece en su numeral 7° la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello, las cuales se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o a la firma del contrato, según sea el caso.

El mismo artículo en su numeral 12, establece que con antelación a la apertura del procedimiento de selección o de la firma del contrato, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, los pliegos de condiciones o términos de referencia, según sea el caso.

La Ley 80 de 1993, establece que toda suscripción de contrato debe estar precedida de un estudio realizado por la entidad respectiva en el cual se analice la conveniencia y oportunidad del contrato y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto, según el caso. Cuando sea necesario, el estudio deberá estar acompañado, además de los diseños, planos y evaluaciones de pre factibilidad o factibilidad.

La Ley 80 de 1993, establece que toda suscripción de contrato debe estar precedida de un estudio realizado por la entidad respectiva en el cual se analice la conveniencia y oportunidad del contrato y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto, según el caso. Cuando sea necesario, el estudio deberá estar acompañado, además de los diseños, planos y evaluaciones de pre factibilidad o factibilidad.

Que la Secretaria de Desarrollo Rural y Económico, como parte de la organización administrativa del Municipio de Astrea y de conformidad con lo establecido en los Manuales de Funciones y delegación en materia de Contratación tiene a cargo la función de la elaboración de los estudios previos de las necesidades que surjan de las sectoriales; correspondiéndole, en el marco de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia, con el fin de cumplir con la función administrativa que constitucional y legalmente le corresponde desarrollar al ente territorial.

Que la construcción del nuevo MERCADO PÚBLICO CAMPESINO OMAIRA ARRIETA MACHADO en el municipio de Astrea representa un paso trascendental hacia la dignificación de los emprendedores informales que históricamente han ocupado la calle central. Sin embargo, la materialización de este objetivo y la plena optimización de la inversión realizada trascienden la mera edificación de un espacio físico.

Que la provisión de instalaciones adecuadas es solo el punto de partida de un proceso de transformación que requiere dotar a los 38 beneficiarios con las herramientas y el conocimiento necesarios para prosperar en este nuevo entorno formal. La transición exitosa de la informalidad a la formalidad no es automática, sino que demanda un acompañamiento estratégico que fortalezca sus capacidades empresariales y les permita adaptarse a las dinámicas de un mercado organizado.

Que las particularidades de cada uno de los 38 vendedores infomales, que abarcan desde la venta de pescado y carne de cerdo hasta la comercialización de verduras y la operación de una cafetería, exigen un enfoque de capacitación integral pero también sensible a sus necesidades específicas.

Que la sostenibilidad a largo plazo de estos emprendimientos y la consolidación del mercado como un polo de desarrollo económico local dependen directamente de la adquisición de habilidades en áreas fundamentales como la gestión tecnológica, el marketing moderno y las estrategias de comercialización efectivas.

Que, finalmente, el anhelo del municipio de recuperar el espacio público de manera definitiva solo se concretará si estos emprendedores comprenden a fondo la importancia de operar dentro de la legalidad y encuentran en el nuevo mercado las

oportunidades para su crecimiento y bienestar, evitando así la tentación de regresar a prácticas informales.

Que se hace necesario a estos beneficiarios del mercado capacitarlos en nuevas tecnologías para la gestión de sus negocios, marketing y comercialización para atraer y fidelizar clientes, desarrollo empresarial básico para asegurar la sostenibilidad y crecimiento de sus emprendimientos, y en la sensibilización sobre la importancia de la recuperación del espacio público para fomentar su compromiso con el ordenamiento urbano y evitar la reocupación de áreas públicas.

Por lo tanto, teniendo en cuenta los argumentos anteriores el municipio de ASTREA - Cesar considera necesario la ejecución de un contrato cuyo objeto sea **PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA VENDEDORES INFORMALES REUBICADOS EN EL MERCADO CAMPESINO DE ASTREA, ENFOCADO EN NUEVAS TECNOLOGÍAS, MARKETING, DESARROLLO EMPRESARIAL Y LA IMPORTANCIA DE LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO.**

3.5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para el correcto funcionamiento del contrato se requiere que el contratista cumpla en los términos, condiciones especificaciones y calidades técnicas requeridas por la entidad, el cual relacionamos a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	DURACION	V. UNITARIO.	V. TOTAL
1	coordinador	1	1 mes	$ 4.200.000,00	$ 4.200.000,00
2	capacitaciones (profesional en Admnistración de Empresas y/o Economia)	12	1 mes	$ 1.100.000,00	$ 13.200.000,00
3	Material audiovisual (video bean y material de apoyo)	1	1 mes	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
4	cartillas informativas con contenido de fortalecimiento (propalcote de 300g, tamaño media oficio con 20 paginas, impresiòn full color, 4x4 versiòn digital)	100	1 mes	$ 15.000,00	$ 1.500.000,00
5	refrigerios para asistentes (sanduiw relleno con pollo mas jugo natural)	342	1 mes	$ 10.000,00	$ 3.420.000,00
6	dotacion de indumentaria Institucional para vendedores del Mercado publico Campesino (bata o delantal, gorra y guantes con logo institucional)	38	1 mes	$ 178.000,00	$ 6.764.000,00
7	hidratacion (botellas de agua de agua de 600ML)	650	1 MES	$ 1.800,00	$ 1.170.000,00
8	apoyo logistico (talento Humano)	2	1MES	$ 2.200.000,00	$ 4.400.000,00
9	almuerzo dia de cierre	60	1 mes	$ 21.000,00	$ 1.260.000,00
10	Adecuacion del sitio	1	1 mes	$ 2.286.000,00	$ 2.286.000,00
					$ 39.700.000,00

3.6. FINANCIERO: Teniendo en cuenta el valor del proceso de selección se exigirá la acreditación de la forma de pago establecida y la forma del suministro a contratar.

3.7. El plazo de ejecución del contrato será de **TREINTA (30) Día**s, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato entre las partes, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

3.5. LUGAR

La ejecución del contrato será el Municipio de Astrea – Cesar.

3.6. PRESUPUESTO OFICIAL

SON EN TOTAL: TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L ($39.700.000) M/L. Este valor incluye los impuestos que aplican para el caso, entre ellos el IVA.

3.7. ORGANIZACIONAL: Existen diferentes figuras jurídicas y de asociación mediante las cuales se comercializa y distribuye los elementos a contratar.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

4.1 ADQUISICIONES PREVIA DE LA ENTIDAD ESTATAL

Relación de procesos similares contratados en el último año por parte de la Alcaldía Municipal de ASTREA – Cesar.

En el Municipio se ejecutó los siguientes contratos:

No.	Modalidad	Lugar	Objeto	Valor
CONVENIO-ESAL-001-2025	CONVENIO DE ASOCIACION	Alcaldía de Astrea	CONTRATO DE APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO 2020-2023"UNIDOS CAMINO A LA PROSPERIDAD	$39.400.000
CONVENIO-ESAL-006-2025	CONVENIO DE ASOCIACION	Alcaldía de Astrea	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACION DE PROCESOS DE CAPACITACION EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES ORGANISMOS COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE ASTREA-CESAR, EN LA REFORMA ESTATUTARIA, IMPLEMENTACION DE POLITICAS PUBLICAS COMUNAL, PLANES ESTRATEGICOS DE DESARROLLO COMUNAL EN APLICACIÓN DE LA NUEVA NORMATIVIDAD COMUNAL LEY 2166 DE 2021, Y DECRETO 1501 DE 2023, ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL VIGENCIA 2020 DEL MUNICIPIO DE ASTREA DEPARTAMENTO DEL CESAR	$52.900.000
CM-22-0511-01	Mínima Cuantía	Alcaldía de Astrea	MITIGACION DE ESCENARIOS DE RIESGOS POR LA ACTIVIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN, MEDIANTE CAPACITACIÓN DIRIGIDA AL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN EL SECTOR CONSTRUCTIVO EN TEMAS RELACIONADOS CON LINEAMIENTOS URBANÍSTICOS Y CONSTRUCTIVOS CONTEMPLADOS EN EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ASTREA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	$24,417,453

4.2 HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO.

Relación de procesos similares contratados en el último año por parte de otras entidades públicas del país.

Modalidad	Lugar	Objeto	Valor
Mínima Cuantía	Alcaldía Municipal de San Martín, Cesar	JORNADA DE CAPACITACION A LOS ADULTOS MAYORES SOBRE LOS NUEVOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR 2025 EN LA CABECERA Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR	$39,780,000
Mínima Cuantía	Alcaldía de San Diego, Cesar	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL APOYO, ASISTENCIA, CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN AGROPECUARIO MUNICIPAL (PAM) EN EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO-CESAR	$39.200.000

Mínima Cuantía	Alcaldía de la Jagua de Ibirico	DESARROLLO DE UNA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN, RECONOCIMIENTO Y EMPODERAMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	$39.847.150

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1 ¿QUIÉN OFRECE EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA VENDEDORES INFORMALES REUBICADOS EN EL MERCADO CAMPESINO DE ASTREA, ENFOCADO EN NUEVAS TECNOLOGÍAS, MARKETING, DESARROLLO EMPRESARIAL Y LA IMPORTANCIA DE LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO, INCLUYENDO ACOMPAÑAMIENTO Y EVALUACIÓN?

En Colombia existen múltiples operadores con tradición en la prestación de servicios de organización de eventos y además es posible según la legislación actual proponer bajo las modalidades de asociación u oferente plural, permitiendo gran participación de oferentes en las diferentes convocatorias que se realizan en el país para atender esta importante tarea.

LUIS ALFONSO BARRIOS MUÑOZ
Secretario de Desarrollo Rural y Económico

Proyectó:	**LUIS ALFONSO BARRIOS MUÑOZ CARGO: SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL Y ECONÓMICO**	
Revisó:	**LUIS ALFONSO BARRIOS MUÑOZ CARGO: SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL Y ECONÓMICO**	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		